

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
SAN JUAN

TERCERA
SESIÓN ESPECIAL

8 DE JULIO DE 2024

San Juan, 1 de julio de 2024.

DECRETO N° 388-P-2024

VISTO:

El expediente N° 1739-2024, registro de Mesa de Entradas y Salidas, el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 190, inciso 2 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, Presidencia debe convocar a sesión especial cuando la tercera parte de los miembros de la Cámara lo soliciten por escrito.

Que, por expediente N° 1739-2024, registro de Mesa de Entradas y Salidas, los Diputados miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, representantes de una tercera parte de los Diputados miembros de la Cámara, solicitaron convocar a Sesión Especial para el tratamiento exclusivo del expediente N° 1725-2024 por el que cursa la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 14.

Que, es necesario emitir, por lo tanto, el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Tercera Sesión Especial para el día 8 de julio de 2024, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento exclusivo del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mensajes N° 14, que tramita por expediente N° 1725-2024, registro de Mesa de Entradas y Salidas.

ARTÍCULO 3º.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.